

el trarado por dicha calle. Despues manifiesta en la referida memoria que el trarado por sus condiciones de traxilidad por la economia en la expropiacion, por la insignificancia de las obras de fabrica, por su poco coste, por las suaves pendientes, por la fertitidad del terreno que abraçia, especialmente en su ultimo tercio capax y aprovechable de fundar nuevos edificios que sirvan de ensanche a la Poblacion por este lado; y ultimamente por lo espacioso de la Calle de Comedera la mejor de las que posee este Pueblo y que sirve de continuacion al trarado que proyecta, ha hecho que este la considere mejor y mas capax por llenar las condiciones que la ley exige en esta clase de trabajos, por lo que aconseja a esta ilustre Corporacion, alende su construccion una vez aprobado el referido proyecto, sin perjuicio de reparar en la parte que fuere posible la entrada de la Calle de San Francisco. Y lo en vista de lo expuesto en la memoria que acaba de leerse y de las razones que individualmente y repetidas veces habia expuesto

